

Cuenca, abril 17 del 2010

Señores Socios

Habiendo sido designado Comisario de Transportes Flota Cañari S.A. para el ejercicio económico 2009, pongo en su conocimiento el informe respectivo:

La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las mismas que permiten ejecutar el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores y que las cifras presentadas en los estados financieros, estén acordes a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

COLABORACION GENERAL:- En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cabe mencionar que durante el proceso me fue proporcionada toda la documentación tanto contable como legal, he recibido la colaboración de todo el personal para el cumplimiento de mis funciones.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.- En lo referente a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Los Estados Financieros analizados están acorde a los registros contables y se presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2009 y el resultado de sus correspondientes movimientos por el año antes indicado.

Los procedimientos de control interno que están siendo utilizados no presentan ninguna debilidad en sus acciones, como requiere las Normas de Auditoria que permitan establecer una base confiable para determinar la veracidad y el alcance de los procedimientos necesarios para pronunciar un dictamen sobre los estados financieros examinados.

Quedo de ustedes.

Atentamente,



Sr. Antonio Encalada
Comisario